

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

### NECOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Noviembre del año 1925, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Rabia.....	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Almería.....	Idem.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Gorona.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Huesca.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Lugo.....	Idem.....	Canina.....	4	4
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Palencia.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Pontevedra.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Santander.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina.....	3	3
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Valencia.....	Tres.....	Idem.....	10	10
	Zamora.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	2	2
					42
Carbunclo bacteriano.....	Almería.....	Uno.....	Equina.....	3	2
	Badajoz.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Seis.....	Bovina.....	13	13
	Huesca.....	Uno.....	Ovina.....	12	12
	Lugo.....	Cinco.....	Bovina.....	11	30
	Orense.....	Seis.....	Idem.....	47	47
	Palencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Idem.....	Tres.....	Ovina.....	18	18
	Pontevedra.....	Dos.....	Bovina.....	2	2
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Equina.....	6	6
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	14	14
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	7	7
	Soria.....	Idem.....	Ovina.....	1	1
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	15	15
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	16	16
Idem.....	Uno.....	Caprina.....			
				176	173
Coriza gangrenoso.....	Guipúzcoa.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	León.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				1	2

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa	Uno	Bovina	1	1
Pneumonía exudativa contagiosa..	Barcelona	Tres	Bovina	3	3
	Guipúzcoa	Dos	Idem.	4	3
	Madrid	Uno	Idem.	7	7
	Navarra	Idem.	Idem.	8	7
	Oviedo	Tres	Idem.	8	8
	Palencia	Dos	Idem.	7	3
	Santander	Cuatro	Idem.	6	10
Vizcaya	Cinco	Idem.	7	7	
				42	46
Tuberculosis.....	Barcelona	Uno	Bovina	50	50
	Cáceres	Idem.	Idem.	1	1
	Cádiz	Idem.	Idem.	1	1
	Córdoba	Dos	Idem.	2	2
	Coruña	Idem.	Idem.	3	3
	Guipúzcoa	Cinco	Idem.	6	6
	Huelva	Uno	Idem.	2	2
	Jaén	Idem.	Idem.	1	1
	León	Idem.	Idem.	1	1
	Málaga	Idem.	Idem.	2	2
	Oviedo	Idem.	Idem.	1	1
	Pontevedra	Dos	Idem.	2	2
	Sevilla	Idem.	Idem.	6	6
	Valencia	Uno	Idem.	2	2
	Vizcaya	Idem.	Idem.	1	1
Zaragoza	Idem.	Idem.	8	8	
				89	89
Muermo.....	Madrid	Uno	Equina	2	2
Influenza.....	Albocete	Uno	Equina	3	3
	Almería	Idem.	Idem.	2	2
	Huelva	Dos	Idem.	5	1
	Sevilla	Uno	Idem.	4	1
				14	7
Fiebre aftosa.....	Almería	Uno	Ovina	28	5
	Idem.	Idem.	Caprina	49	2
	Idem.	Idem.	Porcina	13	3
	Avila	Idem.	Bovina	64	1
	Idem.	Dos	Ovina	342	5
	Idem.	Idem.	Caprina	70	2
	Idem.	Uno	Porcina	130	1
	Eadajoz	Tres	Bovina	56	1
	Idem.	Uno	Ovina	20	2
	Idem.	Idem.	Caprina	15	5
	Idem.	Catorce	Porcina	187	2
	Barcelona	Cuatro	Bovina	10	7
	Eurgos	Uno	Idem.	68	2
	Cáceres	Once	Idem.	320	2
	Idem.	Siete	Ovina	165	2
	Idem.	Uno	Caprina	23	7
	Idem.	Veintidós	Porcina	576	2
	Ciudad Real	Uno	Bovina	86	3
	Idem.	Dos	Ovina	157	6
	Córdoba	Idem.	Caprina	40	2
	Idem.	Cuatro	Porcina	87	5
	Cuenca	Uno	Caprina	40	4
	Gerona	Nueve	Bovina	104	13
	Idem.	Uno	Ovina	120	4
	Idem.	Dos	Porcina	29	2
	Granada	Cuatro	Bovina	6	5
	Idem.	Idem.	Ovina	150	5
	Idem.	Idem.	Caprina	211	7
	Idem.	Idem.	Porcina	88	7
	Guad.ajara	Do	Bovina	7	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INDIVIDUOS	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Guadalajara	Cuatro	Ovina	154	7
	Idem	Cinco	Caprina	391	5
	Idem	Uno	Porcina	4	2
	Guipúzcoa	Cuatro	Bovina	102	8
	Huelva	Doce	Ovina	213	15
	Idem	Idem	Caprina	173	32
	Idem	Idem	Porcina	350	2
	Huesca	Dos	Bovina	18	10
	Idem	Diez	Ovina	100	5
	Idem	Idem	Caprina	50	12
	Jaén	Uno	Bovina	2	158
	Idem	Ocho	Porcina	150	60
	Logroño	Seis	Ovina	158	260
	Idem	Uno	Caprina	60	21
	Madrid	Tres	Bovina	260	107
	Navarra	Idem	Idem	21	191
	Idem	Uno	Ovina	107	250
	Oviedo	Cinco	Bovina	191	15
	Porcineja	Doce	Ovina	250	4
	Idem	Uno	Porcina	15	110
	Pontevedra	Dos	Bovina	4	154
	Salamanca	Cuatro	Idem	110	21
	Idem	Idem	Porcina	154	5
	Santander	Tres	Bovina	21	98
	Segovia	Uno	Idem	5	232
	Sevilla	Cuatro	Porcina	98	116
	Soria	Idem	Bovina	232	13
	Idem	Siete	Ovina	116	10
	Idem	Dos	Caprina	13	607
	Teruel	Idem	Bovina	10	12
	Idem	Seis	Ovina	607	10
	Idem	Uno	Caprina	12	594
	Toledo	Tres	Porcina	3	76
	Valencia	Nueve	Ovina	594	60
	Valladolid	Cuatro	Bovina	76	27
	Idem	Uno	Ovina	60	130
	Zamora	Cinco	Bovina	27	62
	Idem	Dos	Ovina	130	11
	Idem	Uno	Porcina	62	308
	Zaragoza	Dos	Bovina	11	35
	Idem	Quince	Ovina	308	2
	Idem	Dos	Caprina	35	
				8.726	256
	Alicante	Uno	Ovina	3	7
	Almería	Idem	Idem	150	86
	Ávila	Tres	Idem	434	15
	Badajoz	Cuatro	Idem	379	22
	Barcelona	Uno	Idem	22	10
	Burgos	Idem	Idem	206	62
	Cáceres	Cuatro	Idem	512	10
	Ciudad Real	Uno	Idem	95	32
	Córdoba	Tres	Idem	107	54
	Gerona	Dos	Idem	3	12
	Granada	Tres	Idem	107	2
	Guadalajara	Uno	Idem	3	5
	Huelva	Idem	Idem	3	1
	Jaén	Idem	Idem	5	9
	León	Cuatro	Idem	261	50
	Logroño	Uno	Idem	50	184
	Madrid	Dos	Idem	184	22
	Murcia	Uno	Idem	22	825
	Navarra	Dos	Idem	825	76
	Palencia	Ocho	Idem	801	10
	Salamanca	Cuatro	Idem	850	16
	Segovia	Uno	Idem	52	9
	Soria	Tres	Idem	212	23
	Teruel	Seis	Idem	591	88
	Toledo	Once	Idem	160	14
	Valladolid	Idem	Idem	43	11
	Zamora	Cuatro	Idem	820	60
	Zaragoza	Siete	Idem	971	
				7.902	658

Fiebre aftosa

Viruela

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Agalaxia contagiosa .....	Cáceres .....	Uno .....	Ovina .....	38	2
	Idem .....	Idem .....	Caprina .....	10	1
				48	2
Durina .....	Jaén .....	Uno .....	Equina .....	1	1
Mal rojo .....	Albacete .....	Dos .....	Porcina .....	5	5
	Almería .....	Idem .....	Idem .....	37	37
	Badajoz .....	Uno .....	Idem .....	30	25
	Barcelona .....	Veintisiete .....	Idem .....	346	128
	Castellón .....	Uno .....	Idem .....	9	1
	Córdoba .....	Dos .....	Idem .....	65	25
	Gerona .....	Cuatro .....	Idem .....	42	6
	Jaén .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	León .....	Cuatro .....	Idem .....	26	10
	Lugo .....	Veinte .....	Idem .....	197	106
	Orense .....	Tres .....	Idem .....	28	22
	Oviedo .....	Dos .....	Idem .....	6	1
	Soria .....	Cuatro .....	Idem .....	13	12
	Tarragona .....	Uno .....	Idem .....	7	1
Valencia .....	Cinco .....	Idem .....	35	27	
Valladolid .....	Cuatro .....	Idem .....	51	53	
			903	468	
Pulmonía contagiosa .....	Almería .....	Uno .....	Porcina .....	10	7
	Cuenca .....	Dos .....	Idem .....	1	3
	Jaén .....	Uno .....	Idem .....	70	23
	Salamanca .....	Idem .....	Idem .....	14	10
	Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	108	30
			202	73	
Peste .....	Alava .....	Uno .....	Porcina .....	6	6
	Almería .....	Idem .....	Idem .....	6	6
	Badajoz .....	Tres .....	Idem .....	190	175
	Barcelona .....	Uno .....	Idem .....	6	6
	Cáceres .....	Seis .....	Idem .....	191	79
	Cádiz .....	Tres .....	Idem .....	309	122
	Castellón .....	Dos .....	Idem .....	11	8
	Ciudad Real .....	Uno .....	Idem .....	28	20
	Córdoba .....	Cinco .....	Idem .....	229	172
	Coruña .....	Setenta .....	Idem .....	640	574
	Cuenca .....	Tres .....	Idem .....	28	35
	Granada .....	Dos .....	Idem .....	220	180
	Huelva .....	Nueve .....	Idem .....	276	263
	Jaén .....	Tres .....	Idem .....	163	70
	Lugo .....	Sesenta y cinco .....	Idem .....	2.932	2.062
	Madrid .....	Uno .....	Idem .....	50	50
	Málaga .....	Tres .....	Idem .....	72	70
	Murcia .....	Seis .....	Idem .....	70	100
	Navarra .....	Uno .....	Idem .....	1	2
	Orense .....	Siete .....	Idem .....	53	42
	Oviedo .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Pontevedra .....	Treinta .....	Idem .....	203	78
	Salamanca .....	Tres .....	Idem .....	106	27
	Segovia .....	Uno .....	Idem .....	9	19
Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	17	39	
Toledo .....	Dos .....	Idem .....	1	10	
Valencia .....	Ocho .....	Idem .....	50	46	
Zamora .....	Dos .....	Idem .....	28	22	
			5.893	4.295	
Triquinosis .....	Badajoz .....	Siete .....	Porcina .....	8	8
	Barcelona .....	Uno .....	Idem .....	2	2
	Cáceres .....	Siete .....	Idem .....	8	8
	Córdoba .....	Dos .....	Idem .....	5	5
	Oviedo .....	Idem .....	Idem .....	2	1

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	HAJAS POR MUERTES O SACRIFICIOS
Triquinosis.....	Salamanca.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				29	29
Ostiorcosis.....	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Badajoz.....	Dos.....	Idem.....	11	11
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Huesca.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	2	2
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2	
				25	25
Cólera aviar.....	Almería.....	Uno.....	Gallinas.....	156	156
	Cornua.....	Tres.....	Idem.....	60	48
	León.....	Uno.....	Idem.....	2	0
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	105	105
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	24	24
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	75	75
				423	409
Peste aviar.....	Málaga.....	Dos.....	Gallinas.....	747	543
Barna.....	Badajoz.....	Uno.....	Ovina.....	360	0
	León.....	Idem.....	Caprina.....	12	0
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	15	0
				387	0
Distomatosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Ovina.....	10	10
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	60	5
				70	15

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina.....	3	3
	Bovina.....	1	1
	Canina.....	38	38
TOTALES.....		42	42
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	16	14
	Bovina.....	90	89
	Ovina.....	47	47
	Caprina.....	23	23
TOTALES.....		176	173
Corina gangrenosa.....	Bovina.....	1	* 2
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	1	1
Pertinencia exudativa contagiosa.....	Bovina.....	42	46
Tuberculosis.....	Bovina.....	89	89
Muermo.....	Bovina.....	2	2
Influenza o fiebre tifoidea.....	Equina.....	14	7
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	1.811	20
	Ovina.....	3.759	113
	Caprina.....	1.183	40
	Porcina.....	1.973	83
TOTALES.....		8.726	258
Viruela.....	Ovina.....	7.962	658
Agalaxia contagiosa.....	Ovina.....	36	2
	Caprina.....	10	*
TOTALES.....		46	2
Durina.....	Equina.....	*	* 1
Mal rojo.....	Porcina.....	903	458
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	202	73
Peste.....	Porcina.....	5.893	4.295
Triquinosia.....	Porcina.....	29	29
Cisticercosis.....	Porcina.....	25	25
Cólera aviar.....	Gallinas.....	423	409
Peste aviar.....	Gallinas.....	747	543
Sarna.....	Ovina.....	360	*
	Caprina.....	27	*
TOTALES.....		387	*
Distomatosis.....	Ovina.....	70	15

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES.

*Bajo los apertamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

174

**BARANDIARAN ECHENQUE,** Celestino; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; calle del Progreso, 2; bajo, letra B; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo; con el número 3.456 del año 1925.

172

**BASILISO CARRETERO,** Sebastián; hijo de Ventura y de Leona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, núm. 10, bajo; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 3.569 del año 1925.

173

**CASTILLO PIEDRA,** Pilar; hija de Domingo y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 17, segundo; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el núm. 3.638 del año 1925.

174

**CERNUDA GARCIA,** Francisco; hijo de Francisco y de Pilar; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 17, Tetuán de las Victorias (Chamartín de la Rosa); comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 3.590 del año 1925.

175

**DEMIS OLIVARES,** Gregorio; conductor del automóvil M. 17.265; domi-

ciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 15; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el núm. 3.437 del año 1925.

176

**DIEGO PEREZ,** Agustín; hijo de Felipe y de Hermenegilda; domiciliado últimamente en la calle de Antonia Morante, núm. 9; bajo; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 3.533 del año 1925.

177

**DURAN DIEZ,** Rosario; hija de Ventura y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, núm. 27; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el núm. 3.422 de 1925.

177 bis.

**ESCRIBANO AGUIRRE,** Joaquín; hijo de Valentín y de Soledad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, 85; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 3.577 del año 1925.

178

**EL DUENO,** del carro núm. 820 M.; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el núm. 3.549 del año 1925.

179

**FERNANDEZ,** Juan; dueño del carro núm. 4.499 M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, núm. 31; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.839 del año 1925.

180

**FERNANDEZ CALDERON,** Julio; hijo de José y de Adela; domiciliado últimamente en la calle de Ramón Calabuig (Puente de Vallecas); comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del

distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el núm. 3.454 del año 1925.

181

**FERNANDEZ HIDALGO,** Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Antonio González, núm. 3 (Madrid); comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el núm. 3.549 de 1925.

182

**GARCIA GARCIA,** Eustaquio; hijo de Felipe y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid; paseo de la Castellana, núm. 13; bajo; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el núm. 2.677 del año 1925.

183

**HERNANDEZ HUETE,** Francisco; conductor de la camioneta número 16.837 M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Castillo, 5; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el núm. 3.437 del año 1925.

184

**GOMEZ,** Luisa de José; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 24, tercero; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el núm. 3.616 del año 1925.

185

**LOPEZ ENCISO,** Rosa y Antonio; hijos de aquella; domiciliados ambos últimamente en Madrid, Corredora Alta, núm. 18, segundo; comparecerán el día 19 del actual, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.624 del año 1925.

186

**MERINO PAMPIN,** José; hijo de José y de Socorro; domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Fúcar, núm. 4, entresuelo; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la

calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 3.280 del año 1925.

187

MUSOZ LOPEZ, María; hija de Gabino y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, puente de Segovia, choza núm. 5; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.546 del año 1925.

188

PEREZ DE CASTRO, Tomás; hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Patencia, núm. 44, bajo; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 3.392 del año 1925.

189

PEREZ GONZALEZ, Julio; dueño y conductor del automóvil núm. 17.790; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de San Pedro, núm. 7; comparecerá el día 29 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 2.787 del año 1925.

190

POZO ASTA, Antonio; hijo de Jacinto y de Dámasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín Sover, número 4; comparecerá el día 29 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.280 del año 1925.

191

PRIEGO LORENTE, Tomás; hijo de Antonio y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, números 4 y 6, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.280 del año 1925.

192

RAMON, Lorenzo; dueño del automóvil número M-3.773; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madrugada, número 16; comparecerá el

día 29 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3.569 del año 1925.

193

SEARA BAÑARES, Isidro; hijo de José y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alonso Cano, número 27, segundo derecha; comparecerá el día 29 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 3.643 del año 1925.

194

TORRES SANCHEZ, José; hijo de José y de Asunción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Menéndez Valdés, número 13, primero derecha; comparecerá el día 29 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3.514 del año 1925.

195

VARGAS RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 11, primero derecha; comparecerá el día 29 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.787 del año 1925.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

548

ALVAREZ VILABRILLE, hijo de Laureano y María, natural de Sen-

diña, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sendiña; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo, para constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad por no haber comparecido al juicio oral de la causa número 66 de 1924 por lesiones, seguida en el Juzgado de Fonsagrada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

426

549

AVENDAÑO POSADA, Eduardo, conocido por Avendaño Ucha, natural y vecino de Vigo, de estado casado, profesión toldero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Enrique y de Antonia, vecinos también de Vigo; procesado por el delito de tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

446

550

BLAZQUEZ CHINTO, Angel; natural de Santa Eufemia, partido y provincia de Orense, de estado soltero, de diez y seis años, hijo de Evangelista y de Martina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

446

551

BUSTELO GOMEZ, Fernando; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle Sol, número 126; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Ramón, de Sevilla.

436

552

CANO PEREZ, Alfredo; hijo de José y de Rosario, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jaboneros, número 28; procesado por robo, causa número 440 de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

429

553

DIAZ CABIN, José; natural de Gas, partido de Belanzos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, hijo de Agustín y de Manuela, vecino de Gas; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

444

554

FERRE GIL, Juan; hijo de Simón y



de Mariana, de treinta y tres años, natural de San Quirico (Tarrasa), de estado casado, profesión albañil, domiciliado últimamente en Badalona; procesado en causa núm. 839 de 1925, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

414

555

GAGO PICON, Luis; hijo de Pedro e Isidora, natural de Los Astilleros (Santander), de estado soltero, profesión electricista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Cádiz, Caridad, núm. 1; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

423

556

ITURRALDE GOICOHEA, Francisco; procesado en causa núm. 707 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Gidornia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

420

557

LOPEZ ROMERO, Nemesio; natural de Puente Sampayo, partido de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, hijo de José y de María, vecino de Puente Caldelas, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

415

558

MALLOL, Carlos; profesión fabricante de lonas, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Colón, número 3; procesado en causa núm. 612 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

413

559

MARTINEZ CANOS, Manuel; natural de Castellón de la Plana, de estado casado, de profesión albañil, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, poblado del Cabañal, chalet titulado "Chirivella"; procesado en causa núm. 365 de 1920, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión

en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

437

560

MISANA CORNAGO, Antonia; hija de Antonio y de Basilia, natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Antonio Abad, núm. 55, segundo, segunda; procesada en causa núm. 448 de 1925, sobre hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

417

561

MIRALLES RAMOS, Ramón; de unos cuarenta y cinco años; vecino últimamente de Barcelona; procesado en causa número 953 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

413

562

MONIO HIDALGO, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión vendedor, de trece años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Jara, número 25; procesado por robo, causa número 440 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebelde.

430

563

MORALEDA GONZALEZ, Félix Bernabé; de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Candelas y de Segunda, natural y vecino de Tomelloso; procesado por uso de nombre supuesto y tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

419

564

MORE DE LA TORRE, Emilio; soltero, propietario, hijo de don Emilio y doña Camila, natural y vecino de Motril; procesado por delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional si no presta fianza que le ha sido señalada y a prestar indagatoria.

431

565

MURILLO MARTIN, Juan (a)

Juanillo; hijo de José y de María, natural de Alcaucin, vecino de Granada, de estado soltero, profesión arriero, de cuarenta y un años, fugado de la Cárcel de Iznalloz, en la madrugada del 29 de Octubre último; procesado en el sumario número 78 de 1924, que se sigue por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirle declaración y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

428

566

PONCE ALARCON, Antonio; natural de Cuevas de Vera, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Conserva, Alquería de la Campaneta; procesado en causa número 355 de 1924, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

438

567

RODELLAR DAMPER, José; natural de Salas Bajas, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Viladecans y en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, para constituirse en prisión en méritos del sumario número 107 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

435

568

ROMERA GOMEZ, Ana; de veintinueve años de edad, soltera, natural de Albuñol, vecina de Melilla; procesada por estafa en causa número 135 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

431

569

SELVAS VIAPLANA, Isidro; natural y vecino de Sabadell, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de Rosa; procesado por hurto, causa número 189 de 1918; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en pri-

ción en que de ha sido decretada por la superioridad.

459

579

**TRUUS GIRALT, Juan;** de estado soltero; domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle Iglesia, 14; procesado en causa número 179 de 1925, sobre rapto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

419

571

**TRUJILLO MORENO, Gabriel;** profesión vendedor de lotería; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa 231 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

432

572

**VAZQUEZ RICHARTE, Francisco** (a) El Inglesillo, y Francisco Alvarez Gil (a) Paco El Francés; hijos de Andrés y Juan y María y Rosario, naturales de Arcos de la Frontera y de Cartagena, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y siete y veintiséis años de edad; domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por hurto en causa número 742 de 1922; comparecerán en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para que se constituyan en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

422

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### OVIEDO

En el territorio de esta Audiencia se hallan vacantes las plazas de Secretarías municipales suelentes de los Juzgados del distrito de Occidente, de Gijón, y Mieres, respectivamente, para cuya provisión, de conformidad con lo prevenido en el art. 15 de la ley de 5 de Agosto de 1907 y Real decreto de 7 de Diciembre de 1908, se convocan a oposición, cuyos ejercicios tendrán lugar en el palacio de este Tribunal, en la fecha y horas que previamente se anunciarán.

Los que deseen tomar parte en los ejercicios de oposición, deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la misma, y acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Para ser admitidos a estas oposi-

ciones, deberán reunir los solicitantes los requisitos prevenidos en el artículo 5.º del citado Real decreto de 7 de Diciembre de 1908.

Lo que se hace saber de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, por medio del presente edicto, para conocimiento general, a los fines expresados.

Oviedo, 2 de Enero de 1926.—El Secretario de gobierno, ininteligible.

JO—461

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

Precedente del Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, se sigue causa por el delito de lesiones de Rafael Trigo Ortega, contra Evario San Román San Antonio, en la cual ha acordado la Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído de 5 de los corrientes, la publicación de edictos en los periódicos oficiales, a fin de hacer saber al padre del lesionado, Agustín Trigo Alvarez, que en término de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación de los edictos, comparezca en este Tribunal a manifestar si se opone o no a que se concedan al penado los beneficios del Real decreto de indulto que solicita.

Y para que conste y pueda tener lugar lo acordado, extendiendo la presente, que firmo, en Madrid a 12 de Enero de 1926.—El Oficial de Sala, por habilitación, Eduardo Agentes.

JO—460

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUQUERQUE

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de nueve billetes del Banco de España, de 100 pesetas, seis de 50, 10 de 25, uno de setos muy usado, y 34 pesetas en plata, 50 en monedas de cinco y una suelta; los cuales fueron sustraídos la noche del 27 de Diciembre pasado, de un baúl existente en la casa morada del vecino de San Vicente de Alcántara Victoriano Rodríguez Contreras, a cuya propiedad pertenecen los mismos; los que, caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 1 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Dado en Albuquerque a 12 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez, Luis López Ortiz.

JO—407

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y ocupación de las tres cabezas de cerda de la siguiente resaca: Negros, pelados, hendida oreja derecha, hoja higuera izquierda, hierro particular E, llana derecha; de la propiedad del vecino de Badajoz D. Antonio Espárrago Valleillos, sustraídos el día 8 de Diciembre último del matadero "El Criadero", término de San Vicente de Alcántara; poniéndolos, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el núm. 77 del pasado año.

Dado en Albuquerque a 9 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez, Luis López Ortiz.

JO—408

#### ALICANTE—NORTE

Don José Pozuelo Gchaado, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante y su partido.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que por la Superioridad se ha dejado sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID en 14 de Marzo de 1925, interponiendo la captura del procesado Conrado Pérez Aznar, en el sumario núm. 373 de 1922, sobre estafa, seguido en este Juzgado.

Dado en Alicante a 9 de Enero de 1916.—El Secretario, Domingo García María.—El Juez, José Pozuelo.

JO—409

#### ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa, Alonso Garrido García, y que le fué hurtado la noche del día 27 al 28 de Diciembre anterior de una cuadra inmediata a su domicilio, sito en el partido de Bermejo, de este término municipal.

Y caso de ser hallado, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Señas de lo sustraído

Un albardón, una enjambra, circho y tres ropones, que forman un aparato de una caballería menor.

Dado en Alora a 11 de Enero de 1926.—El Secretario, Antonio Bootello.—El Juez de instrucción, Juan Such.

JO—411

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a

todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Almogía, Juan Rodríguez Reina, y que les fueron robadas la noche del día 18 al 19 del actual de una cuadra adosada a su domicilio "Ventanillo de María la Rubia", sito en el término de Almogía.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Señas de lo sustraído

Un burro, de cuatro años de edad, pelo color ceniza, raya de mulo en forma de cruz, descubierto de culata, herrado de las manos, lleva jácuma de cuero con soga de esparto nueva y aparejo, compuesto de albardón, enjalma, ataharre, ropón y mandil, todo en buen estado; y seis gallinas, dos negras, dos rubias moñonas, una jabada y otra oscura pelechando.

Dado en Alora a 24 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Antonio Bootello. El Juez de instrucción, Juan Such.

JO—412

#### BARCELONA-HOSPITAL.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada D.<sup>a</sup> Carmen Coll Vilhella, de treinta y dos años de edad, natural de Arco (Lérida), ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 23 de Mayo del año último, a instancia de la Mancomunidad de Cataluña, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de imbecilidad, se hace saber por el presente edicto la instrucción de tal expediente, y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 9 de Enero de 1926.—El Secretario, Juan Comas.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Juez de primera instancia, Francisco Coreminas.

JO—415

#### BERMILLO DE SAYAGO

D. Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, sustraída el 28 de Diciembre último del sitio del Morrón, término de Tamame, al vecino del mismo Justino Martín Montero, y, caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado, con las

personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 4 del año actual que instruyo.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de trece años, alzada 1,54 metros, pelo rojo, raza española, marcada con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, estrella en la frente, cola y crin negras, lunares en los costillares.

Bermillo de Sayago, 11 de Enero de 1926.—El Juez, Lino Martín Carnicero.—El Secretario, Cristóbal del Río.

JO—421

#### CALDAS DE REYES

Por medio de la presente cédula, y en virtud de lo acordado por el señor Juez del partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que con el núm. 117 de 1925, por el delito de hurto, emplazo a las procesadas Dolores Jiménez Gabarros y Josefa Montoya, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia de Pontevedra a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Caldas de Reyes, 11 de Enero de 1926.—El Secretario, Manuel Pasfrana.

JO—424

#### CAROLINA (LA)

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una rucha de diez y ocho meses, rucia platera, grande, desherrada de las cuatro extremidades, propia de Ramón Flores Nieto, y un burro capón, negro, pequeño, peludo, con la punta del rabo un poco enroscada para arriba, de tres años, de la propiedad de D. Cándido Hernández Burillo, que fueron hurtados el día 27 de Noviembre de la dehesa denominada Quinto de los Cuellos, término de Baños de la Encina, procediéndose asimismo a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 7 de Enero de 1926.—El Juez, Jesús López Otero.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—454

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

En causa que tramito bajo el número 173 de 1925, seguida sobre robo de mercancías en el tren núm. 180, hecho ocurrido el 20 de Octubre último entre las estaciones de Vadollano y Vilches, ha sido acordado instruir de lo dispuesto en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los remitentes y consignatarios de las partidas 1.189 de Madrid a Granada, y 1.203 de Madrid a los Propios, lo que se hace público por medio del presente a los efectos oportunos.

Dado en La Carolina a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López.

JO—456

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra, de cinco a seis años, rucia, parda, grande, con el rabo esquilado, propia de Hedefonso Molina Ramírez, que le fué hurtada el 28 de Diciembre último, del sitio Dehesa de los Corrales, término de Baños, y a la detención de los autores del hecho y personas que legítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 8 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López.

JO—456

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido ha acordado, en resolución de esta fecha dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el núm. 22 del pasado año, sea citado por medio de la presente Felipe Silva Plaza, de veintidós años, capataz que fué de la carretera de Espeja, y vecino de Aldea del Obispo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 12 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, José Bailesteros.

JO—425

#### GAUCÍN

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario núm. 5 de 1925, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de un potrero de tres años y medio, de raza española, capa o pelo castaño encendido, de 1,37 metros de alzada, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, desaparecido el día 30 de Diciembre pasado, del monte "Ramblazo", término municipal de Cortes de la Frontera, a José Reviriego García.

Dado en Gaucín a 11 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado Julio Marín.—El Juez, Francisco García Guerrero.

JO—427

#### LUCENA DEL CID

Don Pablo Gómez Francés, Secretario del Juzgado de primera instancia de Lucena del Cid.

Doy fe: Que en dicho Juzgado, y por

mi Secretaría, se incoó de oficio y en concepto de pobra, expediente sobre declaración de incapacidad por demencia, y reclusión definitiva en Manicomio, de Ramona Puchol Dolz; en cuyo expediente, tramitado con audiencia del Ministerio Fiscal, se ha dictado el auto, que copiado a la letra en su parte dispositiva, dice así:

"Auto.—Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: que de conformidad con el dictamen del Ministerio Fiscal, declarando como declara la incapacidad por demencia, con todas sus consecuencias legales, de Ramona Puchol Dolz, natural de Alcira, hija de Ramón y Antonia, de setenta y siete años de edad, viuda de Manuel Badmes Gomis, que se encuentra en observación desde el día 5 de Junio de 1924 en el manicomio provincial de Valencia, debía decretar y decreta su reclusión definitiva en manicomio; lo que se hará saber al Ministerio público y a los parientes desconocidos que puedan existir de la incapaz; a éstos, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Castellón, con notificación del presente en su parte dispositiva, para que insten lo necesario a tal fin, cuidando todos dichos parientes, o alguno de ellos, de poner en conocimiento de este Juzgado, haberlo llevado a efecto, así como la obligación que el Código civil les impone de cumplir con lo que se estableció en su título noveno, en relación con el primero y concordantes; luego que el presente sea firme, remítase testimonio liberal del mismo, con atento oficio, al Excmo. Sr. Gobernador civil de Castellón, para que a su vez lo haga a quien corresponda, a fin de que conste haber quedado cumplido el acuerdo de la Comisión provincial de 20 de Diciembre de 1924, transcrito en la comunicación de la misma fecha, que sirvió de base a este expediente.

Lo manda y firma el Sr. D. José Gimeno Ojeda, Juez de primera instancia de Lucena del Cid y su partido, a 11 de Enero de 1926.—José Gimeno.—Ante mí, Pablo Gómez Francés."

Y para que el auto inserto se notifique a los parientes desconocidos que puedan existir de la incapaz, y que se ignoren, autorizo la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Lucena del Cid a 12 de Enero de 1926. Ante mí, Pablo Gómez Francés.

## MERIDA

JO—462

A virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 211 de 1925, por robo de efectos de la casa-cortijo de la dehesa "Hoigado", término municipal de Alanje, en la noche del 11 al 12 del actual Diciembre, se cita a un individuo que representa cuarenta o cuarenta y cinco años, de estatura y carnes regulares, que vestía traje azul oscuro, usado; sombrero blanco, con cinta negra; que sobre las trece horas del día 11 del expresado mes, se acercó a dicha casa-cortijo y estuvo hablando con la mujer del guarda, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Mérida, para prestar declaración en el dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho.

Mérida, 9 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Félix Xogué.

JO—483

## VALDEPEÑAS

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 97 de 1925, que en este Juzgado pende, sobre estafa, contra Francisco Sánchez Peña y otros dos, de esta vecindad, se cita a don Hilario Alixandes, exportador de naranjas, que desde la estación de Jativa remitió un vagón de aquel fruto al prenombrado Francisco Sánchez Peña, ignorándose el actual domicilio del expresado remitente, y a D. Eugenio Benavent, también exportador de naranjas, que desde la estación de Alcira remitió un vagón del mismo fruto al repetido Francisco Sánchez Peña, para que dentro de cinco días, contados desde la fecha de la última inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Valencia, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle del Pintor Mendoza, núm. 53, de esta ciudad, con el fin de recibirles declaración en el expresado sumario, y que desde luego, con respecto al mismo, quedan instruidos del contenido del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valdepeñas a 12 de Enero de 1926. El Secretario, Francisco de Irujoeta Mascort.

JO—439

## VILLACARRILLO

D. Andrés Pastor Orozco, Juez de instrucción interino de este partido. Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 4 del año actual, se instruye sumario por hurto de dos yeguas, que después de reseñarán, una propiedad de Andrés Yuste Lagua, vecino de Cheste, provincia de Guadalajara, y la otra de Juliana Herranz Sanz, vecina de Orea, cuyo hecho se realizó el día 2 del mes actual por la tarde en la dehesa Casería de Don Bernardo, término de Santisteban del Puerto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

## Señas de las caballerías.

De la propiedad de Andrés Yuste Lagua:

Una yegua de treinta meses, alzada 1,43 metros, capa cana, raza española, lucera, con marca de la Sociedad La Previsora Hispalense en la cadera derecha.

De la propiedad de Juliana Herranz Sanz:

Otra yegua con la misma marca que la anterior en la cadera izquierda, de diez años, alzada 1,38 metros, capa castaña clara, cuarta del ojo derecho, lucera y con lunares en ambos costillares, raza española.

Villacarrillo, 8 de Enero de 1926.—El Juez, Andrés Pastor.—Por su mandato (ilegible).

JO—441

## VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, los que, caso de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición. Los citados semovientes fueron hurtados la noche del 28 de Diciembre último de la dehesa La Marguera, término municipal de Campanario.

## Señas de los semovientes.

Una burra rucia clara, de diez años, alzada regular, desherrada, con rozadura del aparejo en las agujas, asegurada en El Fénix Agrícola.

Otra burra rucia clara, de dos años, alzada regular, desherrada.

Otra burra rucia oscura, de cuatro años, alzada pequeña, hierro en la frente, desherrada.

Un burro capón, alzada pequeña, rava negra en las paletas y espinazo, desherrado.

Villanueva de la Serena, 12 de Enero de 1926.—El Juez, Fernando Cotta Manuel Casado.

JO—440

## GUADALAJARA

D. Juan Antonio Magaña y Tarriza, Juez municipal suplente de esta capital e interino de instrucción del partido de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza al testigo Jacinto Ruiz García, domiciliado últimamente en Horche, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 19 del actual, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia de esta capital, a las secciones del juicio oral de la causa segunda en este Juzgado, por el delito de homicidio, contra Jesús Chilocheas Ruiz y otro, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en diligencias sobre cumplimiento de carta-orden de referida Audiencia.

Dado en Guadalajara a 4 de Enero de 1926.—El Juez, Juan Antonio Magaña.

JO—270

## JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado, por hurto, se cita y llama por medio del presente a don Fernando Rodríguez Salvador, de cuarenta años de edad, soltero, viajante de comercio, hijo de Fernando y de Basilia, natural de Higuera la Real (Badajoz), y que en el mes de Agosto último estuvo domi-

collado accidentalmente en esta población, en el Hotel Comercio, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este dicho Juzgado con objeto de prestar declaración, en concepto de perjudicado, y ofrecerle el sumario conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Jerez de la Frontera, 31 de Diciembre de 1925. — El Secretario, Anacleto Fernández.

JO—271

## LAREDO

D. Dionisio Mazorra Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado de la villa de Laredo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por doña Manuela García Julia, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Sanja, por sí y en representación de su hijo menor de edad, José Raimundo Melchor García, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando se rectifique el acta de su matrimonio con José Melchor, poniendo o añadiendo a los mencionados nombres con que se conocía a su difunto esposo, los apellidos de Herrera y Herrera, que le corresponden, según comprueba por el acta de su nacimiento expedida por el Sr. Juez municipal de Mazcuerras, donde nació, y que por virtud de ello, se rectifique también el acta de nacimiento del hijo legítimo que de ambos nació en esta villa el día 15 de Marzo de 1907, y en la que figura con los nombres y apellidos siguientes: José Raimundo Melchor García, debiendo ser José Raimundo Herrera García, como hijo que es de José Melchor Herrera y Herrera, y de la exponente Manuela García Julia.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 71 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley del Registro civil de 17 de Junio de 1870, he acordado hacer pública tal pretensión por medio del presente edicto, que se publicará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado en plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación.

Dado en Laredo a 30 de Junio de 1925.—P. S. M. Maximino Barea.—El Juez, Dionisio Mazorra.

JC—5

## LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido de Lora del Río.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Badajoz, los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procederán a la busca y rescate de los efectos robados que a continuación se reseñan, los que, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición; procediendo a

la captura y detención de un tal conocido por Teófilo, natural de Olivenza, de estatura más bien alta, delgado, usa bigote, casado con una mujer de unos treinta y cinco años, bien parecida, conocida por Rafaela, que le acompaña, y una hija de ambos, de unos doce años, y tiene vida ambulante el referido Teófilo; y como igualmente procederán a la captura y detención del autor o autores del robo, poniéndolo en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado como el mencionado Teófilo, causa 153 del año 1925.

Efectos robados en el Cortijo nombrado Los Chamorros de Cantillana, propios de D. Manuel Fernández Regalo, son los siguientes:

Un traje de caballero de invierno, nuevo, azul oscuro.

Otro de lana de entretiempo azul marino en buen uso.

Un par de botas negras finas de cartera, al lado de botones.

Otro de igual clase usado.

Pantalón de paño acaramelado nuevo.

Una faja de merino negra, nueva, de hombre.

Dos mudas de ropa interior blanca, nueva, de hombre.

Una americana y pantalón de crudiño, de hombre.

Seis camisas de señora blancas, finas y nuevas.

Unas enaguas blancas de señora, fina, con encaje.

Una colcha de cama grande blanca, fina.

Tres toallas blancas afelpadas, nuevas grandes.

Traje de señora de lana enterizo, nuevo.

Un aparejo de lona, nuevo, completo.

Dado en Lora del Río a 5 de Enero de 1926.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—El Juez, Francisco Javier Gamero Vara.

JO—293

## MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos de abintestado de doña Encarnación Martín López, natural que fué de esta Corte, de estado viuda de D. Ricardo Luna Guerra, por segunda vez se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha señora, ocurrido el día 2 de Noviembre de 1921, en su domicilio de esta Corte, calle de la Magdalena, número 31, piso cuarto, a los sesenta y tres años de edad, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid se expide el presente a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado, José Torres.—El Juez, Dimas Camarero y Marrón.

JC—3

## MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Vicente Mayor Gimeno contra D. Domingo Mayor y otros, ha acordado hacer un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, a los herederos desconocidos de doña Adoración Mayor y a los herederos desconocidos de D. Angel Mayor, señalándoles el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, para que comparezcan en los indicados autos, personándose en forma.

Y con el fin de que tenga lugar este segundo llamamiento en forma legal a los herederos desconocidos de doña Adoración Mayor y a los herederos desconocidos de D. Angel Mayor, cuyos nombres y paraderos se ignoran, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 8 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

JC—4

## MALAGA—MERCED

Don Mariano Merino y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se cita al condenado Juan Ortiz Andrade, de diez y seis años de edad, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Antonia, natural y vecino de esta capital, con el fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para hacer efectiva la multa de 12 pesetas que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de esta capital en el sumario seguido en su contra bajo el número 160 de 1924, sobre hurto, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y presentación en este Juzgado de dicho condenado, cuyo local está situado en la calle de San Agustín, número 11, segundo, con el fin de que haga efectiva la responsabilidad expresada.

Dado en Málaga a 8 de Enero de 1926.—El Juez, Mariano Merino.—El Secretario judicial, P. S., José Orellana.

JO—281

## MIRANDA DE EBRO

Don Juan Montes Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 66 del pasado año 1925, sobre hallazgo del cadáver de un hombre, que resulta ser el de Felipe Cebada y Martínez, en una cueva existente en las inmediaciones del pueblo de Bardauri, el día 25 de Diciembre último, he acordado citar por la presente

a un tal Santiago Cebadua Pascual, que se dice ser hijo del interfecto, y que actualmente reside en Vizcaya, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de suministrar los datos de filiación del difunto y ofrecerte el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Miranda de Ebro a 7 de Enero de 1926.—El Juez, Juan Montes. P. S. M., Licenciado José Irazusi.

JO—283

## MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Federico Parrado Puerta, de veinte años de edad, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Sedella, hoy en ignorado paradero, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, en sentencia de 22 de Abril de 1919, en causa que se le siguió en este Juzgado, por amenazas, con el número 117 de 1918, además de otras penas le fué impuesta la de seis meses y un día de destierro a la distancia de 25 kilómetros de la villa de El Coronil, donde ocurrió el hecho, y que debe comparecer ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para notificarle la referida sentencia y cumplir las penas expresadas.

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Diciembre de 1925.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—285

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Juan Castizo Belko, de veinte años de edad, natural de Dos Hermanas y vecino de Sevilla, hoy en ignorado paradero, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, para que cumpla veinticinco días de arresto, equivalentes a la multa que le fué impuesta en causa número 16 de 1921 por estafa.

Morón, 8 de Diciembre de 1925.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—286

## ORCERA

D. Ramón Olivares López, Juez municipal de esta villa, en funciones accidentalmente del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Orcera (Jaén) el testigo en la causa número 108 de 1924 sobre hurto Domingo Cuauca Galdón, vecino de Santiago de la Espada, de esta jurisdicción, para citarle de comparecencia ante la Sección segunda de la Audiencia pro-

vincial de Jaén para el día 20 del actual, a las once de su mañana, con el fin de que asista a las sesiones del juicio oral de la expresada causa contra el procesado Pedro Eugenio Fernández Alguacil, con el apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Orcera, 4 de Enero de 1926.—El Juez, Ramón Olivares.—El Secretario judicial, Manuel Langa.

JO—288

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 18 de Diciembre último al vecino de La Carlota Gabriel Jiménez Castro de una cuadra sita en el séptimo departamento de aquella villa, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 2 de 1926.

*Reseña de lo robado.*

Una burra de unos nueve años, pequeña, negra, con la barriga blanca y un candado pequeño.

Posadas, 5 de Enero de 1926.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—289

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Córdoba don Francisco Sáez Rodríguez el día 25 de Diciembre último de la finca Calamón Bajo, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 221 de 1925.

*Reseña de lo hurtado.*

Un petro de unos ocho meses de edad, más de 1,20 metros de alzada, castaño encendido, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V-1 en el brazuelo izquierdo.

Posadas, 2 de Enero de 1926.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—224

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requi-

sitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río Francisco Aguilar Ceballos la noche del 29 al 30 de Diciembre último del sitio nombrado Arco de la calle Ancha, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 4 de 1926.

*Reseña de lo hurtado.*

Un caballo capón de doce años, de 1,39 metros de alzada, oscuro, con un hierro confuso en la nalga derecha, lucero, lunar entre ollares y costillares, herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S. 11, en la nalga izquierda.

Posadas, 8 de Enero de 1925.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—290

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Ruiz Delgado, Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente c. llo. llamo y emplazo al penado Francisco Fernández Barba (a) "Riguerita", hijo de Juan y de Catalina, de cuarenta y ocho años, casado, marinero, natural y vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ingresar en la cárcel de este partido a cumplir la condena impuesta en el sumario núm. 24 de 1925, por hurto, contra dicho sujeto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición.

Sanlúcar de Barrameda a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S., Eugenio Isaac.—El Juez, José Ruiz.

JO—225

## VALDEPEÑAS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy dictado en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante de causa seguida con el núm. 110 de 1924, sobre estafa, contra Adolfo Muñoz y Muñoz, vecino de Belmonte, correspondiente al partido judicial de Fuenteovejuna, ignorándose en la actualidad su domicilio, se cita al mismo por medio de la presente para que el día 19 del mes actual, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de asistir al acto del juicio oral de dicha

causa, prevenido que de no verificarlo será decretada su prisión y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepeñas, 6 de Enero de 1926.—  
El Secretario, Narciso de Iracheta.

JO—228

## VALENCIA-MAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, en cumplimiento de carta-orden de la Sección primera de la Audiencia provincial, de esta ciudad, dimanante de causa por estafa contra José Zamora Alvarez, ha mandado se cite a los testigos Juan Oriate Alemán, Eduardo Sobrecasas Valero y José Pascual Alemani, vecinos de Pego, y cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 16 de Enero actual, a las diez y media de la mañana, comparezcan ante la expresada Audiencia, para que asistan como testigos al juicio oral de la causa indicada.

Y para la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, la expido y firmo en Valencia a 4 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S., Juan Sainz.

JO—229

## ZARAGOZA-PILAR

D. Angel Villar y Madrueño, Juez de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada Florencia Tris Lorent, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, con objeto de llevar a efecto su prisión decretada en causa que se le sigue sobre hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades del reino, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo caso de ser habido, en la prisión de este partido a mi disposición.

Dado en Zaragoza a 8 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S., ilegible.—  
El Juez, Angel Villar y Madrueño.

JO—301

D. Angel Villar y Madrueño, Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente se cita al dueño o dueños del pantalón de señora y delantal de cocina encontrados en el corral de José Lanuza, de esta población, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, con objeto de que presten declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 1 del corriente año por sustracción de prendas, haciéndoles saber por medio del presente, los derechos que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Zaragoza a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S., ilegible.—  
El Juez, Angel Villar y Madrueño.

JO—302

D. Angel Villar y Madrueño, Juez de

instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Jesús Tellería Goire, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, con objeto de llevar a efecto su prisión decretada en causa que se le sigue sobre hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades del reino, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la prisión de este partido a mi disposición.

Dado en Zaragoza a 5 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S., ilegible.—  
El Juez, Angel Villar y Madrueño.

JO—231

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CABEZA DEL BUEY

Don Eugenio López Jiménez, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones por ausencia del propietario.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Aguacil de este Juzgado municipal por cesación voluntario del que lo desempeñaba, y debiéndose proveer su nombramiento, entre los individuos licenciados del Ejército, con la natural preferencia de categorías, se anuncia por el presente dicha vacante, a fin de que las personas que se crean con derecho a ella, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado y dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Las solicitudes deberán venir acompañadas de la cédula personal, certificación de buena conducta, expedida por el Sr. Alcalde del pueblo de la residencia del aspirante, la de nacimiento del Registro civil, y documentos acreditativos de haber cumplido los deberes militares. Se hace constar que esta población tiene 12.253 habitantes, y que el Aguacil no tiene más derechos que los del arancel.

Lo que se hace público por este anuncio para conocimiento de todos.

Cabeza del Buey, 8 de Enero de 1926.  
El Juez municipal, Eugenio López.

JO—457

## CUNTIS

D. Cándido Porto Carballo, Juez municipal de Cuntis, partido judicial de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante el cargo de Secretario propietario, que ha de proveerse en turno de traslado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera ins-

tancia del partido, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran optar a dicho cargo, advirtiendo que el censo de población de este término municipal, según certificación de la Sección Estadística de la provincia, es de 6.714 habitantes de hecho y 7.686 de derecho.

Cuntis, 9 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Cándido Porto.

JO—447

## INIESTA

D. Francisco Armero Gómez, Juez municipal de Iniesta.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se sacan a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia durante el cual se admitirán solicitudes con los documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar.

Dado en Iniesta a 10 de Enero de 1926.—El Secretario interino, Julio Peñarrubia.—El Juez municipal, Francisco Armero.

JO—448

## MONTELLANO

D. Alfonso Barrera González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia para su provisión en turno de traslado, por haber sido renunciada por el que la desempeñaba, entre Secretarios suplentes de igual o inferior categoría y por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en el de 4 del mes actual y en la Real orden de 9 de Diciembre, también de 1920.

Consta este término municipal de 8.973 habitantes de derecho y de 8.958 de hecho, según el Censo del año 1920 y los aspirantes a dicho cargo deberán dirigir sus instancias documentadas al señor Juez de primera instancia de Morón de la Frontera dentro del indicado plazo.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor en Montellano a 9 de Enero de 1926.—El Secretario, José Ríos.—El Juez municipal, Alfonso Barrera.

JO—450

## OCASA

D. José Esquinas y Hernández, Juez municipal suplente en funciones del de esta villa de Ocaña.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, por fallecimiento de

mismo, D. Pedro de Diego y Calleja, y habiendo de proveerse esta conforme al artículo quinto del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo hago público por medio del presente para que en término de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido y proceder al nombramiento de dicho cargo.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud los documentos siguientes:

Primero. Certificación del acta de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta.

Tercero. Certificación de antecedentes penales.

Cuarto. Certificado de examen u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Ocaña a 12 de Enero de 1926.—P. S. M. El Secretario suplente, Carlos de Diego.—El Juez, José Esquivinas. JO—451

#### PEAL DE BECERRO

D. Manuel Martínez Fernández, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia a concurso de traslado para que en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, puedan, los que se crean con derecho, presentar sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia e inspección de Cazorla, que corresponde.

Dado en Peal de Becerro a 15 de Diciembre de 1925.—P. S. M., el Secretario, Francisco Sánchez Pérez.—El Juez, Manuel Martínez. JO—458

#### VALENCIA DE ALCANTARA

D. Hipólito Acedo Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por resolución de la Audiencia territorial de Cáceres y en cumplimiento de orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido, se anuncia la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, en turno libre, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, para que cuantos aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; significando que este término municipal consta de un censo de población de 12.024 habitantes de hecho y 11.958 de derecho.

Dado en Valencia de Alcántara a 11 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Hipólito Acedo. JO—452

#### VILLARCAYO

Don Eliseo Sáinz Martínez, Juez municipal de esta villa de Villarcayo.

Hago saber: Que hallándose va-

cantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión al turno de traslado entre Secretarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Burgos*, dentro del cual podrán los aspirantes presentar sus solicitudes, con los documentos prevenidos por las disposiciones legales, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Villarcayo.

Se hace constar, a los efectos legales, que el término municipal se compone de Villarcayo y su agregado de Brocos, y según el último censo se compone todo de 1.195 habitantes de derecho y 1.230 de hecho.

Lo que se hace público a fin de que los que deseen aspirar a dicho cargo presenten sus solicitudes, con los documentos justificativos de sus condiciones y méritos, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Villarcayo, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Burgos*.

Dado en Villarcayo a 31 de Diciembre de 1925.—El Juez, Eliseo Sáinz. — El Secretario accidental, Hdefonso Codvi. JO—442

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, núm. 20.